

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

| | | | |
|------------|--------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | PARTIDA | 12 |
| SERVICIO | DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS | CAPÍTULO | 02 |

Objetivos de Gestión

| N° | Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|------------|------------------------------|-------------|-------------------------|
| Objetivo 1 | 1.- Gestión Eficaz | 30.00 | 1 |
| Objetivo 2 | 2.- Eficiencia Institucional | 40.00 | 3 |
| Objetivo 3 | 3.- Calidad de Servicio | 30.00 | 2 |
| Total | | 100.00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|--------------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 37.5 % [(3.0 / 8.0) * 100] | | 30.00 |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores. | 10% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde. | 0% |
| | Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional. | 0% |
| | Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 15% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|---|---|---|------|------------|
| 2 | Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura | (Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos - Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de gastos/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100 | | X | 10.00 |
| 3 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | ((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100 | 111.70 % [[2661041.00 / 2382311.00) * 100] | | 15.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapas 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría. | 5% |
| | Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana | 5% |
| | Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria. | 5% |
| Etapas 2 | Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría. | 0% |
| Etapas 3 | Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría. | 0% |
| Etapas 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------|---|------|------|------------|
| 2 | Transformación Digital | (N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100 | | X | 15.00 |

Compromisos Indicadores Transversales

| Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|---|---|
| 1 | Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género. | <p>Instalar, reforzar y/o dotar de mayores competencias y recursos a los mecanismos internos de género (Comité).</p> <p>En relación con las IBB de género detectadas en el Diagnóstico Institucional de Género 2022, es necesario reforzar la Perspectiva de Género dentro del Servicio, toda vez que esta no está interviniendo o no es consultada en el proceso de Toma de Decisiones.</p> <p>En ese sentido, se compromete en esta medida la formalización de un Comité de Género Institucional de la Dirección de Obras Hidráulicas:</p> <p>Se formalizará mediante Resolución, indicando objetivos y roles. Para su conformación se considerará como participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Servicio o quien le represente. - Jefaturas de División o quien las represente. - Jefatura de Depto. GyD Personas y Administración o quien le represente. - Una o un representante de Asociaciones Gremiales. - Al menos una o un funcionaria/o capacitada/o en NCH3262. - Encargada/o de Género. <p>En su composición el Comité de Género Institucional debe cumplir con la paridad recomendada en la Guía Metodológica del Indicador.</p> <p>El Comité en lo inmediato, tendrá bajo su tutela la aplicación del Plan de Acciones Críticas a Abordar el 2023 originado del Diagnóstico de Género Institucional 2022 y sus respectivas modificaciones, las cuales deben ser propuestas y aprobadas por el Comité.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| 2 | Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. | <p>Elaboración de la Política Ministerial de Género</p> <p>La Política de Género, tendrá como objetivo principal, contribuir a la eliminación de las IBB de Género dentro del quehacer ministerial, para el cumplimiento de los derechos de la igualdad de género, y para lograr acciones en torno a la equidad, potenciando la inclusión, el reconocimiento a disidencias y diversidad sexo-genérica y el principio de no discriminación, promoviendo una cultura de respeto a la dignidad de las personas en todas sus expresiones y brindando los lineamientos estratégicos con el fin de efectuar un trabajo coordinado entre los Servicios en esta materia. El Plan de acción para su elaboración contempla acciones para el desarrollo de la política y para una estrategia para su difusión y tendrá como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una propuesta de Política, con el apoyo de la Mesa Ministerial de Género. - Aplicación de un modelo participativo. Instancia de participación abierta a funcionarias, funcionarios y funcionarios del MOP para la revisión de la propuesta de la Política y en la que se consideran como parte del modelo participativo el levantamiento de las observaciones emanadas de dicho proceso. - Diseño de una estrategia de difusión de la Política de Género, con alcance a nivel central y regional, que considere distintas acciones de entrega de información y sensibilización. Las acciones de la estrategia de difusión serán definidas por la Mesa Ministerial de género. |
| 3 | Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | <p>CAPACITACIÓN AVANZADA</p> <p>Capacitación a funcionarias/os y jefaturas en género nivel avanzado en el año t sobre el procedimiento de denuncia y sanción del Maltrato Laboral y Acoso Laboral y Sexual. PERFIL y COBERTURA: 5 personas (funcionarias/os y jefaturas) del Servicio (de cualquier calidad jurídica) que la/el encargada/o de género de Servicio determine.</p> <p>APROBACIÓN: Se entenderá por capacitada/o a las personas que hayan aprobado el curso en modalidad presencial o e-learning y para el caso de actividades presenciales, se solicitará que cuenten con al menos un 75% de asistencia.</p> <p>EXTENSIÓN: 16 horas de duración (como mínimo).</p> <p>FORMALIZACIÓN: La capacitación será incluida en Plan Anual de Capacitación del Servicio.</p> <p>CONTENIDOS: Esta actividad abordará las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco Normativo. - Principios Orientadores. - Marco Conceptual. - Actores y Roles relevantes en el procedimiento. - Sobre Denuncia y Sanción. - Asistencia a personas afectadas y medidas de protección del denunciante. - Seguimiento a la denuncia y acompañamiento a la persona denunciante. - Perspectiva de género en la entrega de información a denunciante, en tratamiento e investigación de las denuncias (ej. evitar sesgos, malas prácticas y re victimización). - Marco conceptual en torno al género que entregue contexto para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de DDHH. |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|---------------------|---|---|
| Calidad de Servicio | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Servicio compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2023, a excepción de los requisitos técnicos 1, 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Eficiencia Institucional | Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2023, no obstante, el indicador se compromete solo para Medir correctamente. |
|--------------------------|---|--|